

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2023-00013

Subsanada la solicitud de prueba extraprocesal, y teniendo en cuenta que ésta cumple los presupuestos establecidos en los artículos 183 y ss del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 23 del mes de mayo la presente anualidad, a efectos de llevar a cabo el interrogatorio extraprocesal, que deberá absolver el representante legal de la sociedad MAPPY INVERSIONES S.A.S., y la señora MATILDE ÁVILA ALBA, y por solicitud del BANCO CAJA SOCIAL S.A.

La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia que se adelantará en forma virtual.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las convocadas en los términos de los artículos 291 a 293 *ibídem*, o de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: RECONOCER personería a la profesional GLORIA YAZMINE BRETON MEJÍA, para actuar como apoderada judicial de la entidad solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 32
fijado el 13 de MARZO de 2023 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408e262e2ea31ce3b418a271d641eb8bb0f04faad0cf0673c8187a200e36b4bb**

Documento generado en 10/03/2023 03:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>